

1 celebración de la presente escritura en su calidad de Ge-
2 rente General de la compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.,
3 El señor Mauro Augusto Torres Espinosa, con el objeto de
4 dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General
5 Universal de Socios del treinta y uno (31) de marzo de mil
6 novecientos noventa y cinco (1.995), que resolución, entre
7 otros aspectos, aumentar el capital social de la compañía
8 y reformar los estatutos en la parte pertinente. El compa-
9 reciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil -
10 soltero, profesión Ingeniero Civil y domiciliado en esta
11 ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura
12 pública celebrada ante el Notario Segundo Dra. Ximena More-
13 no de Solines, el cuatro (4) de noviembre de mil novecien-
14 tos ochenta y cinco (1.985), Se constituyó la compañía -
15 CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., con un capital social de OCHO-
16 CIENTOS MIL SUCRES, inscrita en el Registro Mercantil bajo
17 el número uno seis cuatro dos (1642), tomo ciento diez y
18 seis (116); b).- Mediante escritura pública otorgada ante
19 el Notario Segundo Dra. Ximena Moreno de Solines, el veinti-
20 te y dos (22) de junio de mil novecientos ochenta y siete
21 (1.987), se aumento el capital y se reformaron los estatuto-
22 sos sociales, aumento que se efectuó en la suma de Un mi-
23 llón seiscientos mil sucres(\$1'600.000,00), con lo que el
24 capital social llegó a la suma de dos millones cuatro cien-
25 tos mil sucres, (2'400.000,00), la escritura fue inscrita
26 en el Registro Mercantil el tres (3) de agosto de mil nove-
27 cientos ochenta y siete (1.987) con el número nueve tres
28 cero (930), tomo cineto diez y ocho (118); c).- Mediante -



NOTARIA
QUINTA

0000004

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Dra. Xi-
2 mena Moreno de Solines, el veite y dos (22) de junio de -
3 mil novecientos ochenta y ocho (1.988), se aumento el capi-
4 tal y se reformaron los estatutos sociales, aumento que se
5 efectuó en la suma de dos millones seis cientos mil sucres
6 (\$ 2'600.000,00), con lo que el capital social llegó a la
7 suma de cinco millones de sucres (5'000.000,00), la escri-
8 tura fue inscrita en el Registro Mercantil el cuatro (4) de
9 abril de mil novecientos ochenta y nueve (1.989) con el nú-
10 mero seis cuatro ocho (648), tomo ciento veinte (120); d).
11 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo
12 Dra. Ximena Moreno de Solines, el doce (12) de diciembre -
13 de mil novecientos ochenta y nueve (1.989) se aumento el ca-
14 pital y se reformaron los estatutos sociales, aumento que
15 se efectuó en la suma de Cinco millones de sucres con lo
16 que el capital social llegó a la suma de Diez millones de
17 sucres (\$.10'000.000,00) La escritura fué inscrita en el
18 Registro Mercantil el diez y siete (17) de enero de mil no-
19 vecientos noventa (1.990) con el número ciento nueve (109)
20 tomo cinco veinte y uno (121); e).- Mediante escritura otorgada
21 ant el NOTario Segundo Dra. Ximena Moreno de Solines,
22 el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, se aumento
23 el capital y se reformaron los estatutos sociales, aumento
24 que se efectuó en la suma de seis millones de sucres -- --
25 (\$.6'000.000,00) con lo que el capital social llegó a la
26 suma de diez y seis millones de sucres (\$.16'000.000,00) -
27 la escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el vein-
28 te y siete de diciembre de mil novecientos noventa con el

número veinte ochenta y nueve, tomo cineto veinte y uno .
f).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Vigésimo cuarto Dr. Roberto Salgado Salgado, el siete de
junio de mil novecientos noventa y uno, se aumento el ca-
pital y se reformaron los estatutos sociales, aumento que
se efectuó en la suma de Cinco millones de sucres (\$.-
5'000.000,00) con lo que el cpital social llegó a la suma
de Veinte y uno millones de sucres (\$.21'000.000,00) la es-
critura fue inscrita en el Registro Mercantil el siete de
agosto de mil novecientos noventa y uno con el número ca-
torce cuarenta y tres, tomo ciento veinte y dos.; g).- Me-
diante escritura pública otorgada ante el Noterio Vigési-
mo Tercero Dr. Roberto Arreguui Solano, el veinte y cinco
de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se aumento
el capital y se reformaron los estatutos sociales, aumen-
to que se efectuó en la suma de Veinte y cinco millones de
sucres (\$.25'000.000,00) con lo que el capital social lle-
gó a la suma de Cuarenta y seis millones de sucres (\$.-
46'000.000,00) La escritura fue inscrita en el Registro -
Mercantil el treinta de octubre de mil novecientos noven-
ta y dos con el número veinte y uno cincuenta y nueve, to-
mo ciento veinte y tres; h).- Mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Dr. Manuel José
Aguirre, el cuatro de junio de mil novecientos noventa y
cuatro, se aumento el capital y se reformaron los estatu-
tos sociales, aumento que se efectuó en la suma de Cuaren-
ta y cuatro millones de sucres (\$.44'000.000,00) con lo -
que el capital social llegó a la suma de Noventa millones



NOTARIA
QUINTA

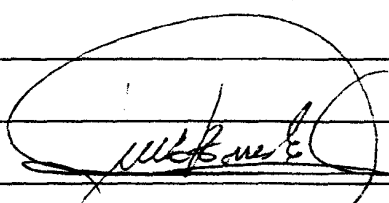
0000005

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 de sucres (\$90'000.000,00) la escritura fue inscrita en el
2 Registro Mercantil el seis de julio de mil novecientos no-
3 venta y cuatro con el número: uno siete seis uno cinco; e.
4 i).- La Junta Universal de Accionistas de la compañía cele-
5 brada el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa
6 y cinco (1.995), decidió por unanimidad aumentar el capital
7 social y reformar sus estatutos sociales todo según consta
8 de la copia certificada del Acta que se agrega como habili-
9 tante de esta escritura. j).- Todos los socios de la empre-
10 sa son de nacionalidad ecuatoriana. k).- Declaro bajo jura-
11 mento en mi calidad de Gerente General de la Compañía que
12 el presente aumento de capital se encuentra correctamente
13 integrado y así consta en los libros contables que reposan
14 en la empresa. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los ante-
15 cedentes expuestos se porceda a aumentar el capital social
16 de la compañía en la suma de Cuarenta millones de sucres -
17 (\$40'000.000,00), con lo que el nuevo capital social llega
18 a la suma de Ciento treinta millones de sucres (\$130.000.-
19 000,00). CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia
20 del aumento de capital, se reforma el artículo sexto, cuyo
21 texto queda como sigue: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIO-
22 NES.- El capital de la compañía es de CIENTO TREINTA MILLO-
23 NES DE SUCRES (\$130'000.000,00), dividido en ciento treinta
24 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-
25 da una. Usted señor Notario se servirá agregar las demás -
26 cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de
27 instrumento. Hasta aquí la minuta que el señor otorgante
28 lo aprueba en todas sus partes, la misma que queda elevada

1 escritura publica con todo el valor legal; minuta que esta
2 firmada po el señor Dr. Augusto Semanate. Profesional con
3 matrícula cuatro uno dos ocho.-Quito. Para la celebración
4 de la presente escritura pública se observaron los precep-
5 tos legales del caso; y, leída al señor compareciente - -
6 por mí el Notario se ratifica en su total contenido y fir-
7 man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-

8
9
10
11



12 Sr. Ing. MAURO AUGUSTO TORRES ESPINOSA

13 C.C. 170326337-4

24
25
26
27 FIRMADO) DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA , NOTARIO

28 QUINTO DEL CANTON QUITO .- DOCUMENTOS HABILITANTES :



Debret s.a.

0000006

Quito, 27 de Abril de 1994

Señor Ingeniero
MAURO AUGUSTO TORRES ESPINOSA
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., reunida en sesión el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirle como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

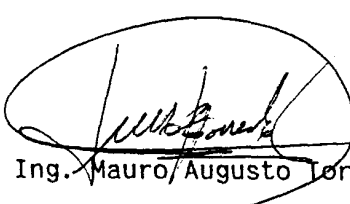
Entre sus principales atribuciones, ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo, el 4 de Noviembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre de 1985.

Atentamente


Ing. Geraldo Zabala Karolys
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía
CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.
Quito, 27 de Abril de 1994.


Ing. Mauro Augusto Torres Espinosa



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 2856 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo. 125
Quito, a 30 MAYO 1994

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

**Debret s.a.****ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.**

En Quito, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la avenida Amazonas y Avenida Naciones Unidas, Edificio Unicornio II, Oficina N° 11.03, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía Construcciones Debret S.A., previa convocatoria efectuada por el Gerente General, Ing. Mauro A. Torres Espinosa, el día 17 de Marzo de 1995, convocatoria que textualmente dice lo siguiente:

CONVOCATORIA

Quito, 17 de Marzo de 1995

Señor

ACCIONISTA DE CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.
Presente.

De mi consideración:

De conformidad con el artículo vigésimo de los estatutos de la compañía, me permito convocar a usted a la Junta General ordinaria a celebrarse el día Viernes 31 de Marzo del año en curso, a las 18:00 horas, en el domicilio principal de la compañía, Av. Amazonas y Av. Naciones Unidas. Edificio Unicornio II. Of. 11.03.

Los asuntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 1994.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 1994.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance anual, el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio económico de 1994.
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 5.- Aprobación del Aumento de Capital;
- 6.- Reformas de estatutos y autorización.
- 7.- Nombramiento de comisario Principal y Suplente.
- 8.- Aprobar el acta.

Atentamente

Ing. Mauro A. Torres Espinosa
GERENTE GENERAL

0000007

052

Siendo las dieciocho horas con veinte y cinco minutos se instala la sesión.

Por secretaría se certifica la presencia del 100 % del capital social suscrito y pagado, es decir, noventa mil acciones ordinarias y nominativas, de acuerdo a la lista de asistentes que se anexa.

Preside la reunión el señor Presidente, Ing. Geraldo Miguel Zabala Karolys, y actúa como Secretario el señor Gerente General Ing. Mauro A. Torres Espinosa.

El Presidente ordena la lectura de la convocatoria y dispone que se proceda a tratarlos punto por punto.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.- Por Secretaría se da lectura al informe que presenta el señor Gerente General, el mismo que en forma concreta presenta un análisis de las circunstancias de la política y economía del país en las que se desarrolló la actividad de la compañía, así como el desarrollo y estado financiero de la misma en el año económico de 1994. Luego de algunas preguntas y aclaraciones planteadas por los accionistas, se aprueba en forma unánime el informe del Gerente General.

2.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO.- El Secretario da lectura al informe del Comisario Principal, que contiene un análisis de los índices financieros de la compañía, los mismos que reflejan una situación estable y aceptable de la empresa. El informe es aprobado unánimemente y sin observaciones.

3.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1994.- El señor Gerente General analiza detalladamente las cuentas tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1994. Los accionistas, luego de varias preguntas y deliberaciones, aprueban, en forma unánime, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1994.

4.-RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Los accionistas analizan la Propuesta de la Gerencia General para el Reparto de utilidades, y, el Señor Presidente pone en consideración de la Junta la repartición propuesta de las utilidades del ejercicio económico de 1994, la misma que es la siguiente:

UTILIDAD NETA	S/.	25,570,866.47
UTILIDAD RETENIDA REEXPRESADA	S/.	880,173.51
TOTAL A DISTRIBUIR	S/.	26,451,039.98

DISTRIBUCION

COMPENSACION REEXPRESION MONETARIA	S/.	393,953.33
RESERVA LEGAL (10% UTILIDAD NETA)	S/.	2,557,086.65
PREMIO ANUAL A GERENCIA GENERAL	S/.	9,000,000
REPARTICION EN DIVIDENDOS	S/.	14,500,000.00
TOTAL DISTRIBUIDO	S/.	26,451,039.98

Los accionistas, aprueban, por unanimidad, esta propuesta en su forma total.

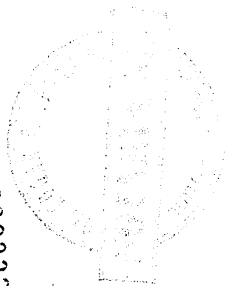
5.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El Presidente pone en consideración de la Junta la propuesta de la Gerencia General para el aumento de capital, la misma que es la siguiente:

	SALDO EN LIBROS	DISTRIBUCION JUNTA	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO SALDO EN LIBROS
Capital Social	90,000,000.00		40,000,000.00	130,000,000.00
Reserva Legal	101,928.11	2,557,086.65	(2,590,351.34)	68,663.42
Reserva por Revalorización del Patrimonio Compensación Reexpresión monetaria	40,345,365.18		(18,809,648.66) (21,535,716.52)	0.00
Reexpresión monetaria Diferida 1994	(21,929,669.85)	393,953.33	21,535,716.52	(0.00)
Utilidad Retenida Reexpresión	880,173.51	(880,173.51)		0.00
Utilidad del ejercicio 1994	25,570,866.47	(25,570,866.47)		0.00
Premio anual a Gerencia		9,000,000		
Repartición en dividendo		14,500,000		
Numerario			(18,600,000.00)	
TOTAL	134,968,663.42	0.00	0.00	130,068,663.42

Luego de varias preguntas y respuestas los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto, y acuerdan acoger el planteamiento del accionista Wilson Díaz en el sentido de que el aumento de capital en numerario se pague en 1 año calendario a partir de la inscripción de la escritura pública del aumento del Capital Social de la compañía en el Registro Mercantil. En consecuencia, el capital suscrito de la compañía llega a la suma de S/. 130,000,000.00.

6.-REFORMAS DE ESTATUTOS Y AUTORIZACION.- El señor Presidente indica que como resultado del aumento de capital aprobado en el numeral anterior, es preciso proceder a la reforma de los estatutos en los artículos pertinentes, por lo tanto, pone a consideración de los accionistas las respectivas reformas. Los accionistas aprueban la reforma del artículo sexto de los estatutos, cuyo texto queda como sigue:"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/. 130,000,000), dividido en ciento treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.. El capital está compuesto de conformidad con el siguiente cuadro:

0000008



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL 1994	RESERVA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	NUMERARIO A PAGAR	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Mauro Augusto Torres Espinosa	38,700,000	17,200,000	1,113,851.08	8,088,148.92	7,998,000	55,900,000	55,900
Hugo Marcelo Mora Narváez	22,500,000	10,000,000	647,587.84	4,702,412.16	4,650,000	32,500,000	32,500
ZAVATO Postes de Hormigón Cía. Ltda.	27,000,000	12,000,000	777,105.40	5,642,894.60	5,580,000	39,000,000	39,000
Carlos Narciso Torres Espinosa	900,000	400,000	25,903.51	188,096.49	186,000	1,300,000	1,300
Wilson Alejandro Díaz Peñafiel	900,000	400,000	25,903.51	188,096.49	186,000	1,300,000	1,300
TOTALES	90,000,000	40,000,000	2,590,351.34	18,809,648.66	18,600,000	130,000,000	130,000

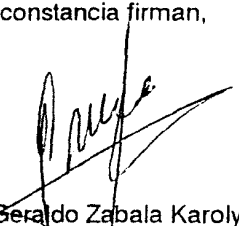
Así mismo, La Junta autoriza, en forma unánime, al Gerente General a suscribir la respectiva escritura pública de aumento de capital, y le faculta a que realice los ajustes necesarios en caso de que así lo disponga la Superintendencia de Compañías.

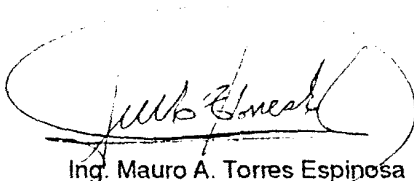
7.-NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.- Los accionistas luego de algunas inquietudes y aclaraciones deciden, en forma unánime, reelegir como Comisario Principal al Lcdo. Andrés Fabián Andrade Fernández, y, a la Sra. Mery Amores como Comisario Suplente, por el período un año.

8.- APROBAR EL ACTA.- Luego de un receso de cuarenta y cinco minutos se redacta el acta de la Junta Ordinaria, la misma que luego de ser leída es aprobada y suscrita por el Presidente y el Secretario.

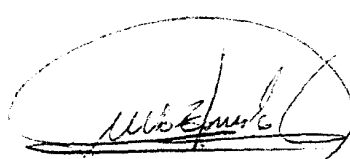
Siendo las diecisiete horas con treinta minutos concluye la Junta Ordinaria.

Para constancia firman,


Ing. Gerardo Zabala Karolys
PRESIDENTE


Ing. Mauro A. Torres Espinosa
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Ing. Mauro Torres Espinosa
GERENTE GENERAL

Se otorgó, ante mí y en fe de
ello confiero esta - TERCERA - COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-





NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

0000009

1 RAZON : EN ESTA FECHA SIENTO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRES-
2 PONDIENTE CON LA APROBACION A ESTE INSTRUMENTO POR PARTE
3 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION
4 No. 1920 DE 9 DE JUNIO de 1995 . QUITO A TRECE DE JUNIO
5 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO . --
6

7
8 
9
10 Dr. Edgar Patricio Terán G.
11 NOTARIO QUINTO
12 QUITO

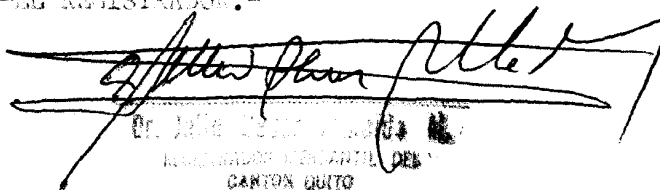


17 RAZON: Cumpliendo la ordenada por el señor Intendente de
18 Compañías de Quito, en su Resolución número 95.1.1.1.1920
19 de fecha 9 de junio de 1995, tomé nota de la Escritura de
20 aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CONSTRUCCIO-
21 NES DEURET S.A." otorgada ante el Notario Quinto Dr. Edgar
22 Terán, el 26 de mayo de 1995, al margen de la matriz de la
23 Escritura de Constitución de esta misma compañía, celebra-
24 da el 4 de noviembre de 1985, ante mí, en el sentido de
25 que se aumenta el capital y se reforma los estatutos, se-
26 gún consta en la escritura antes mencionada. Quito, a ca-
27 tance de junio de mil novecientos noventa y cinco.
28

0000010

En fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos veinte del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 9 de junio de 1995 bajo el número 1708 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1642 del Registro Mercantil de diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 3335 vta. tomo 116.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSTRUCCIONES DEBBET S.A.", Otorgada el 26 de mayo de 1995, ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 23541.-Quito, a veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

Fp.-


Dr. Edgar Patricio Terán
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

